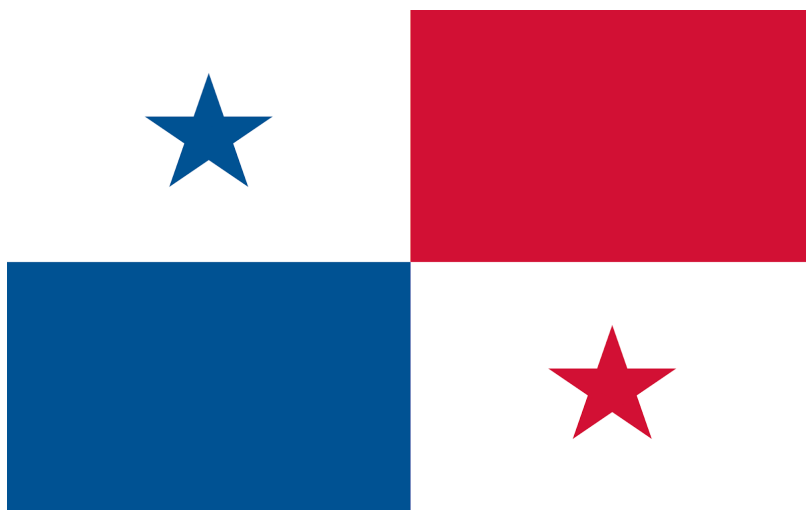




**UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORIA ACADÉMICA-SECRETARÍA GENERAL
PROYECTO RECOLATIN**

LA EDUCACIÓN TRANSFRONTERIZA EN PANAMÁ



Universidad oficial

Integrantes del equipo técnico y de investigación:

Profesores:

Mgter. Maribel Gómez
Mgter. Yajaira Castillo
Mgter. Elizabeth Alemán
Mgter. Román Gordón

Profesores colaboradores:

Mgter. Irene Rodríguez
Dr. Arturo Coley Graham

The European Commission support for the production of this publication does not constitute an endorsement of the contents which reflects the views only of the authors, and the Commission cannot be held responsible for any use which may be made of the information contained therein.



Tabla de contenido

Introducción	3
La educación transfronteriza en Panamá	5
I. Definición	
5	
II. Contexto	
7	
a. Legislación de Panamá	
7	
b. Modalidades /Tipos de TNE	
10	
i. Ciudad del Saber	
13	
ii. Doble Titulación	
13	
iii. Títulos conjuntos.....	15
iv. Educación a distancia.....	16
III. Anexos/apéndice	
18	



Introducción

Hacemos entrega, de manera sucinta, del informe sobre aspectos relevantes de la educación transfronteriza en Panamá.

En ese sentido, es importante resaltar el impulso que le dà a la TNE la Ciudad del Saber, complejo internacional para la educación, la investigación y la innovación, estructurado para impulsar y favorecer la sinergia entre universidades, centros de investigación científica, empresas y organismos internacionales. Sin embargo, la experiencia en nuestro país de lo que se ha dado en conocer como, educación transfronteriza es de muy reciente data, cuando en el año 2003 la Universidad Interamericana de Panamá, pone en practica a través de la Red Laureate International Universities, que permite la movilidad de estudiantes por semestres para adquirir nuevos conocimientos mientras se avanza con la carrera, obtener la doble titulación o una maestría, aprender o mejorar otro idioma, conocer la cultura, costumbres y tradiciones de otros países.

En estos tres lustros transcurridos, podemos decir que el desarrollo de la educación transfronteriza en este país ha sido altamente positivo, tal como se describe en este documento. Las universidades públicas y particulares desarrollan importantes acciones en torno al tema.

Más recientemente, la Universidad de Panamá, la más importante del país en cuanto a cantidad de estudiantes, número de profesores, carreras aprobadas, entre otras características, aprobó este año como parte de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) el intercambio de estudiantes con cuatro universidades latinoamericanas, por uno o dos semestres con reconocimiento de créditos, en las carreras de: Filosofía, Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Enfermería,





Matemática y Física. En total se han firmado once (11) convenios de Movilidad Académica con reconocimiento de créditos con las siguientes universidades: la Pontificia Universidad Católica del Perú; Universidad de la Habana (Cuba); Universidad Nacional de Avellaneda (Argentina) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

El documento también se ocupa de presentar las debilidades que aún tiene la educación transfronteriza en Panamá.



La educación transfronteriza en Panamá

I. Definición

Según García (2005), la educación transfronteriza es “un conjunto de programas o cursos de educación superior y otros servicios educativos, que incluyen la educación a distancia, que se desarrolla en un país diferente del cual la sede de la institución reconocida se ubica. Los programas pueden estar inscritos en el sistema educativo de un Estado diferente en el cual opera, o simplemente, funcionar al margen de cualquier sistema educativo nacional.

El mencionado autor, considera la educación transfronteriza como sinónimo de Educación transnacional.

En ese mismo sentido, Roldán (2007), señala que “la enseñanza superior transfronteriza incluye la que tiene lugar en situaciones en que el docente, estudiante, programa, institución/proveedor o los materiales pedagógicos traspasan las fronteras jurisdiccionales del país”. También expresa que, “la enseñanza superior transfronteriza puede abarcar la que imparten proveedores públicos y privados, con o sin fines lucrativos, y comprende una amplia variedad de modalidades de la enseñanza presencial hasta la enseñanza a distancia”.

De acuerdo con estos razonamientos, Roldán (2007, p.66) manifiesta que educación transnacional es un término empleado por la UNESCO y el Consejo de Europa para indicar todos los tipos de estudio de educación superior, en el cual quienes aprenden están ubicados en un país distinto al lugar donde se encuentra la institución que otorga el título. Según el autor, el término ha sido reemplazado por el de educación transfronteriza o a través de fronteras, más amplio y recientemente definido por la misma UNESCO inglés, cross-border education.



Con referencia a lo anterior, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OECD (2010), señala que la educación transfronteriza “se refiere al movimiento de personas, programas, proveedores, currículos, proyectos y servicios entre límites y jurisdiccionales regionales o nacionales”.



II.Contexto

a. Legislación de Panamá

La educación transfronteriza es relativamente reciente en Panamá, tomó auge con el surgimiento de nuevas instituciones de educación superior en el ámbito privado y la creación de Ciudad del Saber.

En ese sentido, ante el incremento de la educación transfronteriza en Panamá, se crea el Decreto Ley 6 de 10 de febrero de 1998, que ampara una serie universidades e Instituciones de Educación Superior establecidas en Ciudad del Saber. Sin embargo, la poca fiscalización y las demandas de la sociedad por la transformación de la educación universitaria, el estado panameño se vio en la necesidad de crear el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria mediante la Ley 30 de 2006, derogada por Ley 52 de 26 de junio de 2015, y dentro de dicho sistema, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA), organismos de acreditación y fiscalización respectivamente, que inician los procesos que **por primera vez** en una fiscalización universitaria exhaustiva, determinó el cierre de más de 6 universidades internacionales que funcionaban en la Ciudad del Saber. Ver Tabla N°2

La Constitución de la República de Panamá, en su Texto Único publicado en la Gaceta Oficial No. 25176 del 15 de noviembre de 2004, Artículo 99, señala “(...) la Universidad Oficial del Estado, además de fiscalizar las universidades particulares aprobadas oficialmente, revalidará los títulos de las universidades extranjeras”. De esta manera, fundamenta el camino legal para el reconocimiento de títulos producto de la internacionalización de la educación universitaria. Empero, la falta de una legislación específica para la educación transfronteriza, la movilidad académica, estudiantil, las TNE se desarrollan mediante diversos acuerdos, cartas de entendimiento y el Convenio Regional de Convalidación de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y del Caribe, ratificado mediante Ley 1 de 23 de abril de 1975, publicado en Gaceta Oficial N°18,079 de 4 de mayo de 1976. No obstante, cada universidad oficial del Estado (a la fecha, existen cinco universidades

oficiales) difieren en los mecanismos, instrumentos, formatos y procedimientos para el abordaje y desarrollo de la educación transfronteriza.

Como se expresó en párrafos anteriores, a partir del 2006, Panamá inició un proceso estratégico para ordenar el desarrollo de la educación superior mediante una legislación nacional con miras a fortalecer la calidad de los programas académicos impartidos para asegurar y facilitar la internacionalización de la oferta académica. Este proceso, inició con la acreditación de las instituciones universitarias y propósito es favorecer la movilidad del personal universitario. La mencionada legislación se actualizó en el año 2015 y fue reglamentada en el año 2018 incluyendo por primera vez, disposiciones y estrategias que orientan con mayor claridad la implementación y el ordenamiento de la educación transfronteriza entre universidades e instituciones del nivel superior. En consecuencia, la Ley 52 es actualmente la que legisla a nivel nacional sobre educación transfronteriza, cuya reglamentación se establece en el Decreto Ejecutivo No 539 de jueves 30 de agosto de 2018.

Finalmente, es importante señalar que aún existen muchas razones que impiden un desarrollo óptimo de experiencias de educación transfronteriza concretándose en los siguientes desafíos:

- Ausencia de coordinación nacional e internacional para el seguimiento continuo del control de la calidad en los programas o de contextualización de herramientas para tal fin. Esto ha dado como resultado improvisaciones para la aplicación de normas internas que, en muchas ocasiones, no favorecen a los estudiantes.
- Falta de afiliación y capacitación para acceder a bases de datos con información sobre la calidad de los programas, acreditación o reconocimiento de universidades y carreras; o para detectar con más claridad dichas condiciones, lo que aumenta la desconfianza y afecta el posterior reconocimiento del título por parte de las comisiones de evaluación.
- Desconocimiento sobre controles de calidad de algunos programas, ha llevado a la UP a tomar acciones de cierre en algunos programas virtuales.

- La falta de consenso en la creación de indicadores para el control de la calidad de la educación transfronteriza a nivel interno (entre las facultades de la Universidad de Panamá), local, regional o mundial.
- La desactualización de algunos programas y la falta de acreditación de los mismos por organismos reconocidos de la región o el resto del mundo, crean desconfianza e inseguridad para el establecimiento de convenios.

Mientras que, por otro lado, se revelan como buenas prácticas para optimizar la gestión de calidad y enfrentar los desafíos de la educación transfronteriza en Panamá, las siguientes:

- Creación de Manuales consensuados para la ejecución de la TNE en Panamá.
- Creación de glosarios sobre la TNE.
- Comunicación con el CONEAUPA, la CTDA, Ciudad el Saber, entre otros entes de decisión, con el fin de lograr ampliar los Títulos V y VI del Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018 para que se incluyan todas las modalidades de la TNE.
- Capacitación sobre el funcionamiento de la TNE al personal técnico y comisiones docentes con expertos invitados internacionales.
- Acercamientos para el logro de la vinculación entre la UP y el MEDUCA ya es este último es el ente que expide los permisos de operaciones de las instituciones de educación superior y se ocupa del reconocimiento de los bachilleratos de las personas que estudian ese nivel en el extranjero.
- Contacto con asociaciones u organizaciones de profesionales reconocidas en Panamá según país de estudio (Por ejemplo, la Asociación de Profesionales Panameños Egresados de China- APPECHI), con el fin de conocer, compartir y enriquecer bases de datos de egresados.
- Creación de bases de datos de instituciones de ES reconocidas o acreditadas por región.
- Incluir la internacionalización de en las carreras mediante cursos en línea, cursos comparados, en otros idiomas (por ejemplo, inglés) para enriquecer la formación de los profesionales y las instituciones del nivel universitario.



- Establecer redes de trabajos que permitan diálogos permanentes en materia de movilidad y el reconocimiento de programas transfronterizos.
- Invertir en las herramientas necesarias que permitan la innovación de los procesos técnicos-administrativos basados en el aseguramiento de la calidad de los servicios de reconocimiento de los programas de movilidad estudiantil.

b. Modalidades /Tipos de TNE

La experiencia de las Universidades panameñas en acuerdos transfronterizos TNE se ha desarrollado principalmente en programas articulados y de enseñanza a distancia, que tienen como objetivos, acuerdos internacionales donde las instituciones definen programas de estudios conjunto para la transferencia de créditos, que promueven la movilidad de estudiantes y profesores. Además, muchos de estos acuerdos incorporan la promoción de actividades de investigación, intercambio de información de cooperación académica, científica, tecnológica y cultural. Ver Tabla N°3

Con la intención de ejemplificar acuerdos de educación transfronteriza a continuación, se describen algunos casos de las principales instituciones de educación superior en Panamá.

Una de las primeras referencias de educación transfronteriza en Panamá es la Universidad Interamericana de Panamá (UIP), universidad particular creada en 1992 por Decreto Presidencial y que inició operaciones en 1994, esta institución, obtuvo su certificación de acreditación institucional, a través de la Resolución 27 del 3 de diciembre de 2012 del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. La mayoría de sus carreras son de tipo presencial y virtual. La experiencia educativa la UIP en educación transfronteriza inicia desde el año 2003 con convenios de modalidad TNE en el extranjero a través de la Red Laureate International Universities, que permite la movilidad de estudiantes por semestres para adquirir nuevos conocimientos mientras avanza con tu carrera, obtener la doble titulación o una maestría, aprender o mejorar otro idioma, conocer la cultura, costumbres y tradiciones de otros países. Algunas de las carreras de licenciaturas donde se ha realizado movilidad estudiantil en esta





institución son la Licenciatura en Ciencias administrativas, Marítima y Portuaria en la Universidad Andrés Bello (UNAB, Santiago de Chile), Licenciaturas en Hotelería, gastronomía y Turismo en GLION Institute of Higher Education Suiza, y Administración de Empresas Turísticas en UNAB, Santiago de Chile.

Los convenios y/o acuerdos de TNE de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) se basan en establecer y delinear los mecanismos que permitan desarrollar actividades académicas, de investigación y extensión conjunta, con acciones de cooperación entre ambas universidades en las áreas de educación, ciencias, tecnología y en otros campos de interés.

Del mismo modo, los programas articulados TNE desarrollados por la Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI) buscan establecer la ejecución de programas conjuntos de enseñanza e investigación entre universidades, en las disciplinas y campos de interés mutuo, que desarrollan la movilidad de profesores y estudiantes en programas de investigación y enseñanza académica.

Por otro lado, los programas articulados desarrollados por la Universidad Santa María La Antigua (USMA), promueven el desarrollo de vínculos de cooperación académica y profesional para crear las bases de un marco de colaboración educativa de Interés nacional en el desarrollo de programas educacionales universitarios continuos.

En ese sentido, la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior (ULACEX) tiene un convenio general de cooperación e intercambio académico con la Universidad de Chile con el objetivo de fomentar el intercambio de docencia, el desarrollo y fomento de investigación y la ejecución de actividades de extensión.

Otras experiencias en TNE son las de modalidad de FRANQUICIA de la Universidad de Panamá con el Programa de Maestría en Negocios Internacionales de St. Clare College. La práctica de la Modalidad de Enseñanza a Distancia/ On line de universidades en Panamá se han desarrollado con programas a nivel de postgrados enfocados en redes de colaboradores y metodología prospectiva. En ese sentido, se pueden mencionar los programas de maestría en ciencias de la ingeniería de sistemas de comunicación con





énfasis en redes de datos y con énfasis en comunicación inalámbrica y móviles y la maestría en entornos virtuales del aprendizaje.

Finalmente, la Universidad de Panamá firmó en enero de 2018 como parte de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL), el Convenio de Reconocimiento Integral de Estudios de Licenciatura para el intercambio de estudiantes con cuatro universidades latinoamericanas, por uno o dos semestres con reconocimiento de créditos, en las carreras de: Filosofía, Administración de Empresas, Ingeniería Civil, Enfermería, Matemática y Física. Resultando en total, once (11) convenios de Movilidad Académica con reconocimiento de créditos con las siguientes universidades: la Pontificia Universidad Católica del Perú; Universidad de la Habana (Cuba); Universidad Nacional de Avellaneda (Argentina) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



i.Ciudad del Saber

La Ciudad del Saber es un complejo internacional para la educación, la investigación y la innovación, estructurado para impulsar y favorecer la sinergia entre universidades, centros de investigación científica, empresas de la nueva economía y organismos internacionales.

El complejo está a cargo de la Fundación Ciudad del Saber, una organización privada sin fines de lucro creada en 1995, integrada por representantes de los sectores académico, empresarial, laboral, legislativo y gubernamental. Según datos actualizados al 2018, hay seis (6) universidades establecidas en la Ciudad del Saber, amparadas en el Decreto Ley 6 de 10 de febrero de 1998:

1. Escuela de Arquitectura y Diseño de América Latina y el Caribe
2. Florida State University
3. Sistema Tecnológico de Monterrey
4. Universidad para la Cooperación Internacional
5. University of South Florida
6. Fundación de Estudios Avanzados de Gerencia

Como mecanismo de transparencia y aseguramiento de la calidad de la educación universitaria en Panamá, todas las universidades particulares están obligadas a mantener sus carreras de pregrado, grado o postgrado actualizadas y publicadas desde el portal de la CTDA en la web del MEDUCA, con el propósito de garantizar los títulos, créditos y grados que se expidan. (http://www.meduca.gob.pa/ctda/planes_de_estudios)

ii.Doble Titulación

Un programa de doble titulación o doble grado es la combinación de dos titulaciones universitarias simultáneamente, cursando una sola carrera. En Panamá tenemos algunas instituciones de educación que están promoviendo este tipo de programas sobre todo a nivel de posgrado.

En ese sentido, la Universidad del Istmo (UDI) desarrolla acuerdos TNE con programas de doble titulación en programas de posgrado como la Maestría en Administración de la Construcción con la Universidad Politécnica de Madrid – España, estudiando desde Panamá.

Con respecto a esta modalidad, Quality Leadership University (QLU), universidad particular fundada en 1997, recibió la Acreditación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA), a través de la Resolución No. 20 del 15 de noviembre del 2012, mantiene acuerdos académicos con universidades reconocidas mundialmente como Illinois State University, University of Louisville, Universidad de Chile y Universidad Politécnica de Madrid. Mediante convenios de doble titulación, QLU ofrece programas de maestrías impartidos en Panamá, entre los que cabe destacar la Maestría en Administración de Empresas (MBA) y la Maestría en Mercadeo en convenio con la Universidad de Chile (Facultad de Economía y Negocios (FEN) acreditada -a nivel internacional). Asimismo, Quality Leadership a través de sus convenios de colaboración académicas con University of Louisville e Illinois State University, ofrece a sus estudiantes la posibilidad de obtener un título de licenciatura de una universidad americana estudiando dos años en Panamá y culminando en los Estados Unidos. (Programa 2+2, con alternativas de 3+1 y 1+3).

Otro ejemplo de doble titulación son los convenios firmados por Quality Leadership University en programas de maestría como:

Licenciatura en Negocios Internacionales	Illinois State University con QLU	Doble titulación
Maestría en Ingeniería con Especialización en Ingeniería Gerencial	Illinois State University con QLU	Doble titulación
Postgrado en Economía y Negocios - Mercadeo	Universidad de Chile en convenio académico con QLU	Doble titulación

De manera análoga, los programas brindados por ADEN University enmarcados en TNE de doble titulación son los siguientes:

Specialization in Project Management	GW School of Business The George	Titulación Internacional
Master Online en Dirección de Proyectos	ADEN University Campus Panamá EUNCET Business School Centro adscrito de la Universidad Politécnica de Catalunya España	Doble Titulación Modalidad 100% online
Master Online en Gestión Estratégica de los Negocios	ADEN University Campus Panamá EUNCET Business Shool Centro adscrito de la Universidad Politécnica de Catalunya España	Doble Titulación Modalidad 100% online

iii. Títulos conjuntos

Las experiencias de títulos conjuntos en Panamá aún son muy escasas, en ese sentido se puede aludir el programa de maestría en negocios Internacionales, que desarrollaron la Universidad de Panamá y St. Clair College. Según la carta de entendimiento firmada por St. Clair College, la Fundación Ciudad del Saber y la Universidad de Panamá, este programa se llevó a cabo en Ciudad del Saber, como parte de una "alianza académica estratégica" para el desarrollo. Las clases fueron dictadas en idioma inglés, los estudiantes presentaban sus exámenes ante el Foro para la Capacitación en Comercio Internacional conocido por sus siglas en inglés como FITT organismo que establece, mantiene y regula los niveles del Negocio Internacional, validados por el Gobierno Federal y la Industria Canadiense. Además, eran evaluados por la Universidad de Panamá, que los certificaba, al igual que el St. Clair College. Ver Figura N° 1



De la misma manera, la universidad de Panamá en el año 2010, apruebo en Consejo Académico N° 42-10, los programas de Maestría Centroamericana en Conservación del Patrimonio Cultural para el Desarrollo y la Maestría Centroamericana en Gestión del Patrimonio Cultural para el Desarrollo. Estos programas responden al Convenio específico de colaboración y proyecto interuniversitario desarrollado por la Universidad Politécnica de Valencia, Universidad Politécnica de Madrid de España, Universidad San Carlos de Guatemala, Universidad de Panamá, Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad de El Salvador; coordinado desde España por la Universidad Politécnica de Valencia y en Centroamérica por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Hasta la fecha se han realizado tres promociones (2014 – 2016), donde las Universidades participantes, se comprometen en reconocer los créditos obtenidos en los programas realizados en las universidades participantes y **otorgar el diploma en su universidad de origen.**

iv. Educación a distancia

La existencia de universidades a distancia en Panamá y otras instituciones del nivel superior tiene sus inicios en los años 80 con la Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá (UNIEDPA) autorizada para su funcionamiento mediante Decreto N° 45 del 19 de marzo de 1986 y la Universidad Abierta y a Distancia de Panamá (UNADP) autorizada para su funcionamiento mediante Decreto Ejecutivo N 159 del 13 de abril de 1994. Ambas instituciones operan con un modelo andragógico, abierto y flexible, donde los facilitadores y estudiantes tienen contacto físico solo una vez al mes con la utilización de medios como la voz, videos, datos, documentos impresos, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, se sientan las bases de la educación a distancia en Panamá que estimulan al resto de las universidades establecidas en Panamá, a incluir en algunas de sus ofertas presenciales, diferentes modalidades académicas a distancia, para desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje. (Ver Tabla 3)



Normativas, definición y enfoque

Con la entrada en vigor de la Ley 30 de 20 de julio de 2006 (derogada Ley 52 de 26 de junio de 2015), que dictamina en el Artículo 39, que la educación a distancia en la República de Panamá queda regulada por el Ministerio de Educación (MEDUCA), el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y la Comisión Técnica de Fiscalización (CTF). Pero, no es hasta el 2011 con el Decreto Ejecutivo Nº 949 de 28 de octubre, que se reglamenta el funcionamiento de universidades e instituciones de educación superior a distancia y la implementación de planes y programas de estudios a distancia, ofreciendo lineamientos y modelos que dan inicio a la mejora sistemática y regulada de la calidad educativa del proceso de enseñanza y de aprendizaje a distancia, en el espacio de la educación superior.

El mencionado decreto define en el Artículo 2, la educación a distancia como “una modalidad formativa en la que el tutor y los alumnos están separados en el espacio y algunas veces en el tiempo”; en tanto que, la Ley 52 de 2015, amplía la definición estableciendo “(...) “el requerimiento de elementos mediadores para el establecimiento de la comunicación entre las partes”.

También la Ley 52 establece que, las universidades con la modalidad académica a distancia o las que ofrecen algunos programas de estudios con esta modalidad, deben fundamentar su modelo pedagógico “respondiendo a los requerimientos actuales de la sociedad del conocimiento, cumplimiento con los principios constitucionales de democratización, equidad, inclusión e igualdad de oportunidades, y se sustenta en los avances científicos, tecnológicos y comunicaciones”. Además, instituye que “su desarrollo debe favorecer la inclusión en el Sistema de Educación Superior como garantía de la calidad en términos de su eficacia, eficiencia y pertinencia”.

Con base a lo anterior, a partir del 2006, un gran número de universidades oficiales y particulares (además de las pioneras), cuentan con ofertas aprobadas para la modalidad académica a distancia, tal como se aprecia en la Tabla N° 4.



III.Anexos/apéndice



Tabla No 1. La educación transfronteriza en Panamá

Categoría de movilidad	Modos o formas de la movilidad	Condición de la movilidad en las U panameñas			Ejemplos de experiencias, programas o universidades
		Cooperación	Vínculos educativos	Comercio	
Personas • Estudiantes • Profesores • Investigadores	• Semestre/año en el extranjero	X	X		• Proyecto UDUAL –Enlaces Plan Piloto (hoy Programa de Cooperación Universitaria de América Latina y el Caribe -PCIU) • UDUAL-PAME- estudiantes que salen a cursar un semestre en universidades afiliadas a la Red.
	• Grado académico completo	X	X		• Estudios completos de maestrías y doctorados (programa de relevo generacional). La UP beca estudiantes de Maestrías y Doctorados en el extranjero para que releven al personal en algunas áreas de competencias. • Becarios de SENACYT (si son funcionarios de la UP pueden calificar para trámites de licencias con sueldos) o IFARHU • Programa Panamá Cooperación (2018)-Universidades Oficiales y Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá.
		X	X	X	• Tesis, investigaciones, asesorías o consultorías (profesores y estudiantes) con universidades o instituciones del NS que mantienen convenios con la UP
	• Trabajo de campo o investigación	X	X	X	• Visita de expertos en universidades establecidas en Ciudad del Saber
	• Pasantías	X	X	X	• Profesores e investigadores que transitan a universidades como invitados o contratados para algún servicio específico.

Categoría de movilidad	Modos o formas de la movilidad	Condición de la movilidad en las U panameñas			Ejemplos de experiencias, programas o universidades
		Cooperación	Vínculos educativos	Comercio	
• Expertos	• Sabáticas • Consultorías				
Programas (Nivel- pregrado, grado, postgrado) • Programa • Carrera • Curso-créditos (asignaturas)	• Hermanamiento • Franquicia • Articulado/v alidado • Grado académico doble o en conjunto • On line/ a distancia	- X X X	- X X X	- X	- • St. Claire College -Maestría en Negocios Internacionales • Maestría en conservación del patrimonio cultural para el desarrollo con énfasis en conservación • Maestría en gestión y tecnología del conocimiento • Maestría en ciencias de la ingeniería de sistemas de comunicación con énfasis en: Redes de datos; y con énfasis en comunicación inalámbricos y móviles • Especialidad en Entornos Virtuales del Aprendizaje (Virtual Educa)
Proveedores • Instituciones	• Campus • Institución independiente	- -	- -	- - X	- • University of South Florida



RecoLATIN

Credential Evaluation Centres and Recognition Procedures in Latin American Countries

Categoría de movilidad	Modos o formas de la movilidad	Condición de la movilidad en las U panameñas			Ejemplos de experiencias, programas o universidades
		Cooperación	Vínculos educativos	Comercio	
• Consorcios • Compañías	• Adquisición/fusión • Instituciones independientes • Centros de estudios o site de enseñanza • Afiliación/redes			X X	• INCAE, FLACSO • FUNIBER con universidades oficiales y particulares • Universidad para la Cooperación Internacional
Proyectos • Proyectos académicos • Servicios	• Investigación • Currículo • Asistencia técnica • Servicios educacionales	X X X X	X X X X	X X X X	Participación de profesores e investigadores en proyectos y servicios con diferentes universidades en todo el mundo.

Fuente: readaptación del original de Knight (2005b) y del adaptado de Navarrete y Navarro (2014)

Tabla No 2. Universidades con decretos de cierre en Panamá

Universidades con decretos de cancelación definitiva	Logos
Universidad de la Paz Documento Legal de Creación: Resolución N°11 de 13 de abril de 1994 Documento Legal de Cierre: Decreto N° 280 de 20 de abril de 2012	
Instituto Tecnológico de Monterrey Documento Legal de Creación: Decreto N° 60 de 18 de agosto de 1999 Documento Legal de Cierre: Decreto N°2 de 22 de marzo de 2012	
Delphi University Documento Legal de Creación: Decreto N° 176 de 29 de mayo de 2002 Documento Legal de Cierre: Decreto N°292 de 1 de mayo de 2012	
International University Documento Legal de Creación: Decreto N°225 de 29 de mayo de 2003 Documento Legal de Cierre: Decreto N° 1205 de 4 de diciembre de 2012	
Universidad Internacional de Comercio y Educación: Documento Legal de Creación: Decreto N°582 de 4 de agosto de 2004 Documento Legal de Cierre: Decreto N° 333 de 14 de mayo de 2013	

Oxford International University Documento Legal de Creación: Resolución N°15 de 1 de febrero de 2005. Documento Legal de Cierre: Decreto N°104 de 4 de marzo de 2013	
Palladium University Documento Legal de Creación: Resolución N°40 de 6 de marzo de 2006 Documento Legal de Cierre: Decreto N°346 de 15 de mayo de 2012	
Universidad Metropolitana de Panamá Documento Legal de Creación: Decreto N°287 de 8 de septiembre de 2006 Documento Legal de Cierre: Decreto N°662 de 14 de agosto de 2012	
Universidad Rafael Núñez Documento Legal de Creación: Decreto N°261 de 24 de agosto de 2006 Documento Legal de Cierre: Decreto N° 448 de 8 de junio de 2015	
Universidad de Cartago Documento Legal de Creación: Decreto N°158 13 de agosto de 1999 Documento Legal de Cierre: Decreto Ejec. N°575 de 16 de agosto de 2017	
Universidad Técnicas de la Comunicación Documento Legal de Creación: Decreto N°2 de 23 de enero de 2007 Documento Legal de Cierre: Decreto Ejec. N°570 de 16 de agosto de 2017	

Fuente: Sitio web oficial del MEDUCA-CTDA

Tabla N°3. Ejemplos de Universidades en Panamá con acuerdo TNE

Universidades en Panamá	Clasificación		Universidades extranjeras
	Oficial	Particular	
	X		• Universidad Federal de Mato Grosso (Brasil) • Universidad Estadual de Campinas (Brasil) • Universidad Piloto de Colombia • Universidad Católica de Colombia • Universidad Iberoamericana (México) • Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (México)
	X		• Universidad de Costa Rica (UCR) • Universidad de Huelva en España • Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León
	X		• Universidad Central de Chile • Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán • Universidad Nacional de Ingeniería • Universidad a Distancia de Madrid • Universidad Autónoma de Barcelona

Universidades en Panamá	Clasificación		Universidades extranjeras
	O f i c i a l	P a r t i c u l a r	
	X		• Universidad de Costa Rica (UCR) • Convenio internacional sobre normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar, aprobado de 7 de julio de 1978; entrada en vigor: 28 de abril de 1984; Revisiones sustanciales en 1995 y 2010
 Universidad Santa María La Antigua		X	• Universidad Católica Argentina • Instituto Universitario Italiano de Rosario Argentina • Universidad de Palermo • Universidad Católica de Rio de Janeiro • University of Victoria - Universidad Católica del Norte Chile

Universidades en Panamá	Clasificación		Universidades extranjeras
	O f i c i a l	P a r t i c u l a r	
 Del Istmo		X	• Quality Leadership University • Universidad Politécnica de Madrid – España
		X	• Universidad Andrés Bello • Universidad Anhembi Morumbi • UniRitter • Universidad del Valle de México • Universidad Latina de Costa Rica • Universidad Europea de Madrid • Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas • Universidad Privada del Norte

Universidades en Panamá	Clasificación		Universidades extranjeras
	O f i c i a l	P a r t i c u l a r	
		X	• Universidad de Chile -Instituto de Estudios Internacionales • Convenio General de Cooperación e Intercambio Académico entre Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile y la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior ULACEX, de Panamá.
		X	• Universitat Politècnica de Catalunya para culminar sus estudios en Barcelona, podrán hacerlo cursando el último año de esta licenciatura en EUNCET, Terrazas, Barcelona.

Fuente: páginas web oficiales de las universidades
Elaboración de los autores

Tabla N° 4. Universidades en Panamá con modalidades académicas de Educación a Distancia, 2019.

Universidad	Clasificación		Modalidad académica			
	Oficial	Particular	Semi-presencial*	No-presencial*	Virtual*	Tele-presencial*
Universidad de Panamá	X		X		X	-
Universidad Tecnológica de Panamá,	X		X	X	X	-
Universidad Autónoma de Chiriquí,	X		X	-	-	-
Universidad Especializada de las Américas	X		X	-	X	-
Universidad Marítima Internacional de Panamá.	X		X	-	-	-
Universidad Católica Santa María la Antigua		X	X	-	X	-
Universidad del Istmo (UDI)		X	X	-	X	-
Universidad Latina de Panamá (UL)		X	X	-	X	-
Universidad Interamericana de Panamá (UIP)		X	X	-	X	-
Columbus University (CU)		X	X	-	-	-
Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá (UNIEDPA)		X	X	-	-	-
ISAE Universidad		X	X	-	X	-
Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior (ULACEX)		X	X	-	-	-
Universidad de Santander		X	X	-	X	-
Universidad Americana (UAM)		X	X	-	-	-
Quality Leadership University (QLU)		X	-	-	X	-
Universidad Cristiana de Panamá (UCP)		X	X	-	-	-
Universidad del Contador Público Autorizado (UNESCPA)		X	X	-	-	-

Universidad	Clasificación		Modalidad académica			
	Oficial	Particular	Semi-presencial*	No-presencial*	Virtual*	Tel-e-presencial*
Universidad del Arte Ganexa		X	X	-	-	-
Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología (UMECIT)		X	X	-	X	-
Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)		X	X	-	-	-
Universidad Alta Dirección (UAD) (ADEN University)		X	X	-	X	-
Universidad del Caribe Panamá		X	X	-	X	-
Universidad Nuestra Señora del Carmen		X	X	-	X	-
Universidad Midrasha Jorev de Panamá		X	X	-	-	-
Universidad Hispanoamericana de Panamá		X	X	-	-	-
Universidad Iberoamericana de Panamá		X	X	-	-	-
Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)		X	X	-	-	-
Universidad Euroamericana		X	X	-	X	-
IBI Universidad Bancaria		X	X	-	-	-
Humboldt International University		X	X	-	-	-
Universidad Hosanna		X	X	-	X	-
Universidad Politécnica Internacional		X	X	-	-	-
Universidad de los Llanos del Pacífico		X	X	-	X	-
Universidad Abierta y a Distancia de Panamá (UNADP)		X	X	-	-	-

Fuente: Planes de estudios con vigencia de aprobación por la CTDA

*Al menos tiene una carrera del nivel de técnico, licenciatura, profesorado o de postgrado en alguna de las modalidades académicas

Elaboración de los autores



Lista de referencias e infografía:

Navarro Leal, M., y Navarrete Cazales, Z. (2014). *Internacionalización y Educación Superior* (1st ed.). México: Palibrio.

OECD. (2010). *La educación Superior Transfronteriza: Un camino hacia el desarrollo de las capacidades*. OECD Publications Centre.

Quiñones, E. (2019). Universidades no registradas emiten títulos a extranjeros. *Panamá América*. Recuperado de <https://www.panamaamerica.com.pa/nacion/universidades-no-registradas-emiten-titulos-extranjeros-0-830736>

Quiñónez de Bernal, C. (2012). Globalización de la Educación Superior: Desafíos y Tendencias. In *XII COLOQUIO INTERNACIONAL SOBRE GESTIÓN UNIVERSITARIA EN AMÉRICA*. Paraguay: CONACYT Paraguay.

Rama, C. (2012). La internacionalización de la educación a distancia en América Latina. *Cuestiones De Sociología*, 8(2346-8904).

1. Gaceta oficial N° 28601-b, del 30 de agosto de 2018
2. Gaceta oficial N° 26905-B, del 01 de noviembre de 2011
3. Gaceta Oficial N° 27813-b, del 30 de junio de 2015
4. Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe.
5. https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/7527/09_134-145.pdf?sequence=1&isAllowed=y
6. <http://www.up.ac.pa/PortalUp/DirCooperacionInternacional.aspx?submenu=990>
7. <http://www.udelas.ac.pa/en/nosotros/direcciones-administrativas/direccion-de-cooperacion-tecnica-y-relaciones-internacional/convenios-universitarios/>
8. <https://www.uip.edu.pa/internacional/convenios-con-otras-instituciones/>



